

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00233-00 (Pertenenencia)

Como quiera que la parte demandante presenta recurso de reposición en subsidio apelación contra la providencia de fecha 30 de agosto de 2024, se evidencia que el mismo fue presentado el 05 de septiembre de 2024 con copia a los demandados¹, sin embargo, el proceso ingreso al Despacho al día siguiente 06 de septiembre de 2024 sin contabilizarse el término respectivo, por lo tanto, se ordena a secretaría terminar de contabilizar el término correspondiente de conformidad con el art. 319 y 110 del CGP en concordancia con el art. 9 párrafo de la ley 2213 de 2022. Una vez cumplido lo anterior ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

INGRID YOMAIRA VANEGAS CHAVES

Juez

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN - Radicado. 2023-00233-00

Desde **JuridicaFullServices** <juridica@fullservices.com.co>

Fecha **Jue 5/09/2024 1:16 PM**

Para **Juzgado 57 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.** <cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC **notificaciones@gha.com.co** <notificaciones@gha.com.co>; **mariaelena.torres@bbva.com** <mariaelena.torres@bbva.com>; **Brenda diaz** <judicialesseguros@bbva.com>

Honorable Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C.

E. S. D.

Referencia. Demanda verbal (Responsabilidad Civil)

Radicado. 2023-00233-00

Demandante. SANDRA MILENA CISNEROS ORTEGA

Demandados. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN. VS AUTO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024. NOTIFICADO ESTADO 2 DE SEPTIEMBRE DE

Firmado Por:
Ingrid Yomaira Vanegas Chaves
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217512bc695395dbe3b8823c57af11ad5f1a811af2c01e08c34f424dcbca0ae0**

Documento generado en 06/12/2024 07:40:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>